



Buenos Aires, 14 de mayo de 2015

VISTO la Ordenanza del Consejo Superior N° 1.341 que reglamenta la Carrera de Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que docentes investigadores de esta Universidad han solicitado la equiparación a la categoría otorgada por el Ministerio de Educación dentro del Régimen de la Ordenanza N° 1.341.

Que las solicitudes presentadas se encuadran dentro de lo establecido.

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, en su carácter de Junta de Calificación y Promoción (Ordenanza N° 1.341, Anexo I, Artículo 3°), reunido el día 14 de abril del corriente año, constató los informes presentados por los mencionados docentes investigadores y recomendó las incorporaciones de los mismos.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el

Estatuto Universitario.

Por ello;



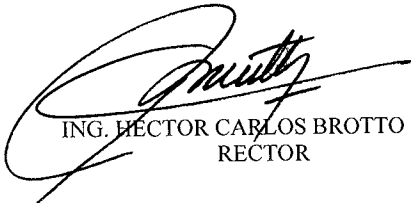
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar y Equiparar a las categorías otorgadas por el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación a la Carrera de Docente Investigador de UTN, según nómina indicada en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

 RESOLUCIÓN N° 467/2015.


ING. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO SALLER
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 467/2015

Categoría "D": Orientación Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías.

| Nombre y Apellido | DNI N° | Facultad Regional |
|--------------------------------------|------------|-------------------|
| Ingeniero Gustavo Germán KATZENELSON | 14.718.222 | Paraná |
| Licenciada María del Carmen PORRUA | 6.661.008 | Buenos Aires |